

VISTOS:

- a) Memorandum N° 447, de fecha 12 de Noviembre de 2012, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**APOYO GRUPO DE TEATRO DE GASTON HERRERA**".
- b) Memorandum N° 1494, de fecha 19 de Noviembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 17135, de fecha 14 de Noviembre de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO GRUPO DE TEATRO DE GASTON HERRERA**", que se detalla a continuación:

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa: "Apoyo Grupo de Teatro de Gastón Herrera"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	España.
I. 4.- Fecha	Noviembre y Diciembre del 2012
I.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoya Al Grupo de Teatro de Gastón Herrera para proyectar y potenciar la cultura tradicional local a través de la actuación como forma de expresión artística que conservan y promueven el arraigo de nuestras raíces.
III.- Objetivos Generales	La Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura apoya las actividades culturales generadas a través de la Comunidad.
IV.- Objetivos Especifico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyar las diversas actividades culturales de la Comunidad, ligada a las diversas áreas del Arte.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1 <u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Prensa Alcaldía - Casa de la Cultura <p>5.2 <u>Materiales.</u></p> <p><u>Requerimientos:</u></p> <p><u>Orden de Compra directa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 Gorros tipo jockey, tela denim nacional con logo bordado de alta calidad. - 7 Polerones tela franela algodón con capucha y logo bordado de alta calidad.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 102.459.- Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

IMPUTACIÓN:

N	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	7 Gorros tipo jockey, tela denim nacional con logo bordado de alta calidad.	22.12.999.003	Otros Gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N° 6 Programas Culturales	\$14.994.-
2	7 Polerones tela franela algodón con capucha y logo bordado de alta calidad.	22.12.999.003	Otros Gastos no incluidos en rubros anteriores	SP N° 6 Programas Culturales	\$87.465.-
				Total Programa	\$102.459.-

El monto del Programa es de \$ 102.459.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/RMO/LCP/fsh.-


ABDOLVA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)